

ACTA No. 33/2019- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 19 de setiembre de dos mil diecinueve siendo la hora 19:15, el Alcalde Mario López da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Estela Pérez (titular), Nadeshda Delgado (como titular), Beatriz Balparda (titular), Regina Ferreira (como titular), encontrándose presentes los concejales: Edith Richard, José Estefan y el funcionario Germán Rodríguez, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación de Acta 30, 31 y 32.
- 2) Asuntos entrados

Primer Punto del Orden del Día: : LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 30/2019, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5). Luego se aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 31/2019. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 32/2019.
Segundo Punto del Orden del Día: : ASUNTOS ENTRADOS, Siendo las 19:20 asume la Concejala Edith Richard y el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 453/2019 Solicitar apoyo a la Unidad Ejecutora Permanente para el siguiente evento: A) domingo 20 de octubre – actividad de comparsas, Centro de Barrio Colinas de Solymar. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 454/2019 Solicitar a la Dirección General de Recursos Financieros realice el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglones: 122, 156, 172, 176, 191, 195, 197, 198, 199, 211, 231, 239, 285, 291 que a la fecha presentan saldo insuficiente y autorizar el siguiente planteo de transposición.

PROGRAMA Y RENGLON REFORZADO:

Programa 133 Renglón 122 Prendas de Vestir	Por \$188.021,64	saldo actual \$16.938,36
Programa 133 Renglón 156 Prod. Plást, Acrílicos y Simil.	Por \$2.000	saldo actual \$1
Programa 133 Renglón 172 Prod. Bás. Metal No Ferrosos	Por \$53	saldo actual \$1,37
Programa 133 Renglón 176 Herramientas Menores	Por \$500	saldo actual \$1,53
Programa 133 Renglón 191 Útiles de Oficina	Por \$1.000	saldo actual \$2
Programa 133 Renglón 195 Art. Educac, Cult y Otros	Por \$1.000	saldo actual \$1



Programa 133 Renglón 197 Art. Informáticos	Por \$1.846,42	saldo actual \$51
Programa 133 Renglón 198 Repuestos y Accesorios	Por \$2.000	saldo actual \$1,59
Programa 133 Renglón 199 Otros Bienes de Consumo	Por \$1.000	saldo actual \$1,65
Programa 133 Renglón 211 Teléfono	Por \$1.418	saldo actual \$1
Programa 133 Renglón 231 Pasajes de Funcionarios	Por \$4.000	saldo actual \$1
Programa 133 Renglón 239 Otros Gastos de Traslados	Por \$15.000	saldo actual \$455
Programa 133 Renglón 285 Serv. Informáticos y Anexos	Por \$19.998,3	saldo actual \$1,7
Programa 133 Renglón 291 Serv. De Vigilancia	Por \$7.300	saldo actual \$633

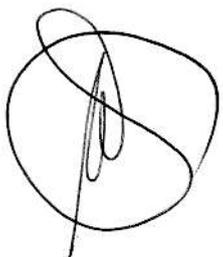
PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZANTE:

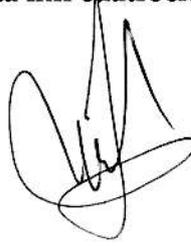
Programa 133 Renglón 121 Hilados y Telas	Por \$4.551	saldo actual \$4.551
Programa 133 Renglón 219 Otros Serv. Básicos	Por \$20.001	saldo actual \$20.001
Programa 133 Renglón 245 Fletes	Por \$1,62	saldo actual \$1,62
Programa 133 Renglón 279 Otros Serv. De Reparac.	Por \$220.580	saldo actual \$220.580
Programa 133 Renglón 323 Equip. De Inform.	Por \$1,88	saldo actual \$1,88
Programa 133 Renglón 329 Otros Equipamientos	Por \$1,86	saldo actual \$1,86

Total transposición pesos uruguayos doscientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y siete con 36/100 (\$245.137,36). Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 455/2019 Apoyar con el préstamo de escenario para la realización de evento musical con el fin de recaudar fondos para la comparsa Luna Morena, el día domingo 20 de octubre de 14:00 a 20:00 hs en el Centro de Barrio Colinas de Solymar. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por



unanimidad (5 en 5) Res. 456/2019 1- Autorizar el uso del Hall del Centro Cívico para la realización de la muestra de UTU Solymar, el día sábado 9 de noviembre. 2- Apoyar con el préstamo de escenario, audio, sillas según disponibilidad, para el desarrollo de la actividad. 3- Apoyar con la difusión del evento por las redes sociales del Municipio, e impresión de 10 afiches y volantes por parte de la Oficina de Comunicaciones. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 457/2019 Autorizar la realización de actividad de integración familiar, organizado por el Colegio Lagomar, el día sábado 28 de setiembre de 10:00 a 14:00 hs, en la plaza frente a dicha institución, cita en Río de Janeiro y Río Danubio, Lagomar. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 458/2019 Autorizar la realización de mural en el muro lindante a la cancha de fútbol frente al Centro de Barrio Pinares de Solymar, por parte de los jóvenes pertenecientes al Interjuvenil de la Costa junto con los talleristas de La Jarana (ONG El Abrojo). Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 459/2019 Solicitar a la Dirección de Alumbrado 3 columnas en calidad de donación para el Club Social Cultural y Deportivo Cruz del Sur, para su colocación a cargo de dicha institución en la cancha lateral al club. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 460/2019 1- Aprobar el gasto de \$ 4.112 iva incluido (pesos uruguayos cuatro mil ciento doce) a la empresa "Villa Jugete S.R.L" RUT 214099140015, por concepto de compra de 50 biblioratos marca Teoría + tamaño esquila, para uso de la Gerencia de Automotores del Municipio. 2- Autorizar la imputación definitiva del gasto en el rubro 132 aún sin contar con disponibilidad presupuestal. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 461/2019 1- Aprobar el gasto de \$ 3.297 (pesos uruguayos tres mil doscientos noventa y siete) a la empresa "Estación Lagomar LTDA" RUT 110019650012, por concepto de compra 60 litros de nafta super 95 para uso en tareas de Operarios del Municipio, eventos y motopocera. 2- Autorizar la imputación definitiva del gasto en el rubro 141 aún sin contar con disponibilidad presupuestal. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 462/2019 Apoyar con el préstamo de escenario, audio con el que cuenta el Municipio y gazebos según disponibilidad, para la realización de polo educativo organizado por la Escuela N° 268 y Escuela N° 292, el próximo jueves 26 de setiembre. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 463/2019 1- Aprobar el gasto de un total de hasta \$5.500 (pesos uruguayos cinco mil quinientos) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de dos baños químicos y un baño químico inclusivo, para el evento "Uva Vino Point" organizado por INAVI en coordinación con el Municipio, el día sábado 28 de setiembre desde las 18:00 hs a las 23:00 hs. 2- Apoyar con el préstamo de escenario de aluminio con el que cuenta el Municipio para el desarrollo de la actividad. 3- Autorizar la imputación definitiva del gasto en el rubro 259 aún sin contar con disponibilidad presupuestal. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 464/2019 No otorgar nuevos permisos para venta en vía pública hasta no culminar las obras en desarrollo. No obstante se contemplarán las solicitudes en las zonas que estén culminadas las obras y cumplan plenamente la ordenanza. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 465/2019 1- Aprobar el gasto de \$1.403 (pesos uruguayos cuarenta mil cuatrocientos tres) a la

empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de un baño químico portátil, para la Feria Artesanal de Manos Canarias, el sábado 21 de setiembre en la plaza de los derechos humanos desde las 10:00 hs a 18:00 hs. 2- Autorizar la imputación definitiva del gasto en el rubro 259 aún sin contar con disponibilidad presupuestal. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 466/2019 1- Aprobar el gasto de \$ 900 (pesos uruguayos novecientos) por concepto de contratación de 2 horas de publicidad rodante, a la empresa "Costa Eventos" RUT 217644850016, para la celebración de la "Fiesta de la Primavera" en el Centro de Barrio Pinares, el día sábado 21 de setiembre desde las 15:00 hs a 18:00 hs. 2- Autorizar la imputación definitiva del gasto en el rubro 221 aún sin contar con disponibilidad presupuestal. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 467/2019 1- Autorizar el uso del Hall del Centro Cívico al Colectivo Mujeres en Alerta Ciudad de la Costa, para la realización de charla en el marco del mes de la diversidad, el día miércoles 25 de setiembre de 18:00 a 20:30 hs. 2- Apoyar con el préstamo de mesa, sillas según disponibilidad, y equipo de audio con el que cuenta el Municipio, para el desarrollo de la actividad. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 468/2019 1- Aprobar el gasto de \$ 4.160 iva incluido (pesos uruguayos cuatro mil ciento sesenta) a la empresa "Distribuidora de la Costa - Distripan SRL" RUT 217329860019, por concepto de compra de lista en adjunto, para la inauguración del Centro de Barrio Nueva Esperanza. 2- Aprobar el gasto de \$ 350 iva incluido (pesos uruguayos trescientos cincuenta) a la empresa "Villa Juguete S.R.L" RUT 214099140015, por concepto de compra de insumos para banderines. 3- Aprobar el gasto de \$ 1.800 iva incluido (pesos uruguayos mil ochocientos) a la empresa "Costa Eventos" RUT 217644850016, por concepto de contratación de 4 hs de publicidad rodante para la difusión de ambas actividades. 4- Aprobar el gasto de \$ 2.600 (pesos uruguayos dos mil seiscientos) a la empresa "Pablo Stirling Devoto" RUT 212573000014, por concepto de contratación de inflable durante dos horas, para el desarrollo de la actividad. 5- Apoyar con \$ 600 (pesos uruguayos seiscientos) a la Sra. Tamara Melgar C.I. 4.700.209-1, por concepto de traslado desde Parque del Plata al Centro de Barrio Nueva Esperanza, considerando que se ha verificado que la sra. no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio. 6- Aprobar el gasto de \$ 2.806 (pesos uruguayos dos mil ochocientos seis) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de 2 baños químicos para la celebración barrial del día sábado 28 de setiembre. 7- Autorizar la imputación definitiva del gasto en los rubros 111, 121, 154, 221, 259, 559 aún sin contar con disponibilidad presupuestal. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 469/2019 1- Autorizar el uso del Centro de Barrio Colinas de Solymar, para las actividades organizadas por los padres de los alumnos de 6to año de la Escuela 258 Colinas de Solymar, los días sábado 28 de setiembre para realización de matiné de 17:00 a 00:00 hs y el día domingo 6 de octubre para realización kermese de 13:00 a 19:00 hs. 2- Apoyar con el préstamo de la popera y audio con el que cuenta el municipio según disponibilidad, para ambas actividades. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 470/2019 1- Aprobar el gasto de \$ 900 (pesos uruguayos novecientos) por concepto de contratación de 2 horas de publicidad rodante, a la empresa "Costa Eventos" RUT 217644850016, para la segunda edición del Festi-Barrio,

Charge Zuzel

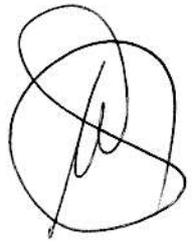


Juich

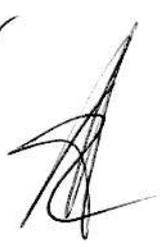


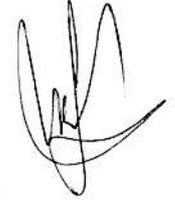
organizado por el Centro Juvenil Montes- Cooperativa Tunguelé, el día sábado 21 de setiembre a partir de las 14:00 hs. 2- Apoyar con la impresión de afiches para la difusión de la actividad, por parte de la Oficina de Comunicaciones. 3- Autorizar la imputación definitiva del gasto en el rubro 221 aún sin contar con disponibilidad presupuestal. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 471/2019 1- Aprobar el gasto de \$ 6.900 iva incluido (pesos uruguayos seis mil novecientos) a la empresa "Oceantur Viajes" RUT 212749130012, por concepto de traslado de la banda policial, para el día de la realización de la "Fiesta de la Primavera 2019" organizada por la Comisión Fomento Residencial Solymar, el día 29 de setiembre a partir de las 15:00 hs en la plaza detrás del Liceo Solymar I. 2- Autorizar la imputación definitiva del gasto en el rubro 257 aún sin contar con disponibilidad presupuestal. 3- Apoyar con el préstamo del escenario con el que cuenta el Municipio, para el desarrollo de la actividad. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 472/2019 1- Aprobar el gasto de \$ 3.753 iva incluido (pesos uruguayos tres mil setecientos cincuenta y tres) a la empresa "Copiser" RUT 212784060017, por concepto de gastos de impresiones realizado desde el 10 de julio hasta el 19 de setiembre de 2019. 2- Autorizar la imputación definitiva del gasto en el rubro 133 aún sin contar con disponibilidad presupuestal. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 473/2019 Aprobar el plan presentado por la Dirección de Camineria Rural, para el Municipio de Ciudad de la Costa para el año 2020. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 474/2019 1- Sumar la plaza de Parque Residencial Solymar, ubicada entre República Dominicana y República de Bolivia, a las prioridades de colocación de luminarias según Resolución N° 389/2018 del Gobierno Municipal. 2- Sumar la zona de El Pinar, a las prioridades de colocación de luminarias en coordinación con la Dirección de Alumbrado, según Resolución N° 389/2018 del Gobierno Municipal. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 475/2019 1- Ratificar el gasto de \$1.403 (pesos uruguayos cuarenta mil cuatrocientos tres) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de un baño químico portátil, para la Feria Artesanal de Manos Canarias, del pasado sábado 5 de setiembre en la plaza de los Derechos Humanos. 2- Autorizar la imputación definitiva del gasto en el rubro 259 aún sin contar con disponibilidad presupuestal. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 476/2019 1- Ratificar el gasto de \$ 7.906 iva incluido (pesos uruguayos siete mil novecientos seis) a la empresa "Fitamerica S.A." RUT 217952210018, por concepto de contratación de 36 horas de seguridad para las carpas de la Feria Educativa 2019, realizada desde el pasado viernes 13 de setiembre al lunes 16 de setiembre, que por motivos de urgencia autorizó el Alcalde. 2- Ratificar el gasto de \$ 1.239 iva incluido (pesos uruguayos mil doscientos treinta y nueve) a la empresa "Villa Juguete S.R.L" RUT 214099140015, por concepto de compra de artículos educacionales para la muestra de la Feria Educativa 2019, que por motivos de urgencia autorizó el Alcalde. 3- Ratificar el gasto de \$ 7.575 iva incluido (pesos uruguayos siete mil quinientos setenta y cinco) a la empresa "Distribuidora de la Costa - Distripan S.R.L" RUT 217329860019, por concepto de compra de merienda para los niños que participaron de la feria educativa, que por motivos de urgencia autorizó el Alcalde. 4- Autorizar











la imputación definitiva del gasto en los rubros 291, 195, 111 aún sin contar con disponibilidad presupuestal. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 477/2019 1- Aprobar el gasto de hasta \$ 105.000 iva incluido (pesos uruguayos ciento cinco mil) a la empresa "Fitamerica S.A." RUT 217952210018, por concepto de seguridad en la Plaza Becú, desde el 12 de setiembre al 30 de setiembre. 2- Aprobar el gasto de hasta \$ 170.000 iva incluido (pesos uruguayos ciento setenta) a la empresa "Fitamerica S.A." RUT 217952210018, por concepto de seguridad en la Plaza Becú, desde el 1° de octubre al 31 de octubre. 3- Autorizar la imputación definitiva del gasto en el rubro 291 aún sin contar con disponibilidad presupuestal. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 478/2019 1- Apoyar a la profesora Adriana Moraes C.I 3.125.159-7, responsable del curso de telar, hasta 3 UR por concepto de traslado correspondiente al mes de octubre, para los Centros de Barrio Pinar Norte y Colinas de Solymar. 2- Autorizar la imputación definitiva del gasto en el rubro 141 aún sin contar con disponibilidad presupuestal. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 479/2019 Hacer gestiones con los organismos correspondientes para iniciar la posibilidad de desarrollo turístico de la Isla de Flores ubicada frente a Ciudad de la Costa.

Próximo Concejo Ordinario el jueves 3 de octubre de 2019 a las 19:00 horas.

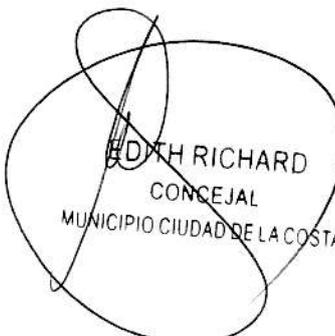
Siendo las 20:00 horas y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 4 del mes de abril del año 2019, la que ocupa el folio 115, 116, 117, 118, 119 y 120.-


JOSE ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESC. MARIO LOPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


MARGOT TORRES
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA